

ADMINISTRACION DEL ESTADO**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ
EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los trámites acordados en los expedientes sancionadores que se indican, incoados a los interesados que asimismo se relacionan, tras resultar infructuosas las notificaciones intentadas en los últimos domicilios de ellos conocidos.

Los correspondientes expedientes se encuentran en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, C/ Barcelona s/n, a fin de que los interesados puedan tener conocimiento de los mismos y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Trámite	Interesado	Nº Expte
Acuerdo de Iniciación	JOSE ANTONIO ALBA PEREZ	648/2015
Acuerdo de Iniciación	ISMAEL MORENTE CRESPO	562/2015
Resolución	FRANCISCO PEREZ DEL PINO	248/2015
Acuerdo de Iniciación	FERNANDO MATEOS ALVAREZ	777/2015
Acuerdo de Iniciación	ADOLFO MORENO MUÑOZ	836/2015
Acuerdo de Iniciación	FRANCISCO JOSE HUIDOBRO HERNANDEZ	535/2015
Acuerdo de Iniciación	ISMAEL ITLOVEN CHAFIK	548/2015
Acuerdo de Iniciación	CHRISTIAN JOSÉ PEREZ CAPARROS	699/2015
Acuerdo de Iniciación	ANA MARIA QUILES MARICHALAR	731/2015
Acuerdo de Iniciación	EZEQUIEL GARRIDO FERNANDEZ	775/2015
Acuerdo de Iniciación	SARA ISABEL VARGAS	786/2015
Acuerdo de Iniciación	ALVARO ROJAS MARTIN	806/2015
Acuerdo de Iniciación	JOSE ANTONIO ROMALDE NADAL	813/2015
Acuerdo de Iniciación	ALFONSO GOMEZ CABRERA	771/2015
Acuerdo de Iniciación	ADRIAN CARREÑO TOLEDO	774/2015
Acuerdo de Iniciación	MOISES SUARES FERNANDEZ	601/2015
Acuerdo de Iniciación	JOSE ANTONIO CRUZ MORILLA	799/2015
Acuerdo de Iniciación	JOSE MARIA LAMADRID PEREZ	762/2015
Acuerdo de Iniciación	IVAN BERMUDEZ SHANG	397/2015
Acuerdo de Iniciación	JUAN MARQUEZ PALMA	805/2015
Acuerdo de Iniciación	JOSÉ JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ	744/2015

CADIZ, 10 de abril de 2015. EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
Fdo.: Manuel Angel León Aragón. Nº 22.317

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ
EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los trámites acordados en los expedientes sancionadores que se indican, incoados a los interesados que asimismo se relacionan, tras resultar infructuosas las notificaciones intentadas en los últimos domicilios de ellos conocidos.

Los correspondientes expedientes se encuentran en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, C/ Barcelona s/n, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan tener conocimiento de los mismos y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Trámite	Interesado	Nº Expte
RESOLUCIÓN	ALASSANE SOW	2015/719

En Cádiz a 13 de Abril 2015. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: David Fernández López
Nº 22.318

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ
EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los trámites acordados en los expedientes sancionadores que se indican, incoados a los interesados que asimismo se relacionan, tras resultar infructuosas las notificaciones intentadas en los últimos domicilios de ellos conocidos.

Los correspondientes expedientes se encuentran en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, C/ Barcelona s/n, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan tener conocimiento de los mismos y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Trámite	Interesado	Nº Expte
RESOLUCION	HANS GARCIA HURTADO	2015/714

En Cádiz a 13 de abril de 2015. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: David Fernández López
Nº 22.319

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ
EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los trámites acordados en los expedientes sancionadores que se indican, incoados a los interesados que asimismo se relacionan, tras resultar infructuosas las notificaciones intentadas en los últimos domicilios de ellos conocidos.

Los correspondientes expedientes se encuentran en el Departamento de Sanciones de

la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, C/ Barcelona s/n, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan tener conocimiento de los mismos y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Trámite	Interesado	Nº Expte
RESOLUCION	HASSAN HARIRI	2015/748

En Cádiz a 13 de abril de 2015. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: David Fernández López
Nº 22.321

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ
EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los trámites acordados en los expedientes sancionadores que se indican, incoados a los interesados que asimismo se relacionan, tras resultar infructuosas las notificaciones intentadas en los últimos domicilios de ellos conocidos.

Los correspondientes expedientes se encuentran en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, C/ Barcelona s/n, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan tener conocimiento de los mismos y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Trámite	Interesado	Nº Expte
RESOLUCION	OUMKHELTOUM EL AKIYENE	2015/673

En Cádiz a 13 de abril de 2015. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: David Fernández López
Nº 22.322

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ
EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los trámites acordados en los expedientes sancionadores que se indican, incoados a los interesados que asimismo se relacionan, tras resultar infructuosas las notificaciones intentadas en los últimos domicilios de ellos conocidos.

Los correspondientes expedientes se encuentran en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, C/ Barcelona s/n, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan tener conocimiento de los mismos y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Trámite	Interesado	Nº Expte
RESOLUCION	JESUS GUTIERREZ GUERRA	2015/409

En Cádiz a 13 de abril de 2015. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: David Fernández López
Nº 22.323

ADMINISTRACION LOCAL**AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA
ANUNCIO**

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del Punto de Información Turístico sito en Calle La Fuente Vieja Nº 4 (Planta Baja) del Castillo de Castellar de la Frontera y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicataria:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Frontera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General del Ayuntamiento.
 - c) Número de expediente: SG 4/2015.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción el objeto: Concesión administrativa explotación de Punto de Información Turística por un plazo de cuatro años (prorrogable por otros dos).
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
 4. Criterios de valoración de las ofertas:
- Para la valoración de las ofertas y la determinación de la más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación:
1. Mejora del canon.- se otorgaran 0,25 puntos por cada 20 de mejora del canon.
 2. Proyecto de explotación donde se incluya relación de los medios y horarios ofertados en el Punto de Información Turística.
 5. Presupuesto base de licitación: DOCE MIL EUROS (en un periodo de cuatro años). Pago de un canon de 250 euros al mes
 6. Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación
 7. Obtención de documentación e información: En la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Castellar, sito en Plaza Andalucía s/n, en horario laboral, de 8:00 a 14:00 horas.
 8. Presentación y apertura de proposiciones: La presentación será en el Registro General de Documentos, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día en que se cumplan los quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el último día del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. La documentación a presentar se especifica en el pliego.
 9. Gastos de anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

TABLON

Hasta 12 de mayo